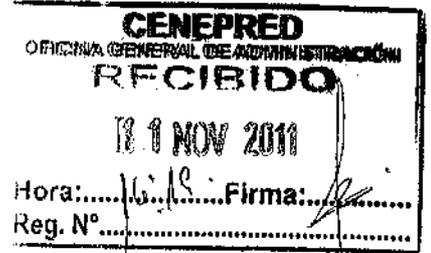


cc. Archivo.

7.11.11.11.



Resolución Jefatural

N° 043-2011-CENEPRED/J

Lima, 11 NOV 2011

CONSIDERANDO;

Que, por Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, así como proponer y asesorar al ente rector, y a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD sobre la política, lineamientos y mecanismos referidos a los citados procesos, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2011-CENEPRED/J se aprobó la Directiva N° 001-2011-CENEPRED/J "Estructura Provisional de Responsabilidades del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED" que incluyó a la Oficina General de Administración como órgano de apoyo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2011-CENEPRED/J de fecha 06 de Setiembre de 2011, se encargó las funciones de la mencionada Oficina a la señora Melva Justina González Rodríguez, Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por Resolución Jefatural N° 034-2011-CENEPRED/J de fecha 09 de Noviembre de 2011, se aprobó la Directiva N° 003-2011-CENEPRED/J "Estructura organizativa provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED" y se dejó sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-2011-CENEPRED/J, denominándose, a partir de ello, la Oficina General de Administración como Oficina de Administración;



Que, es necesario aprobar el acto por el cual se de continuidad a la gestión de la mencionada Oficina, considerando la aprobación de la nueva estructura organizativa provisional;

Con la visación del responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

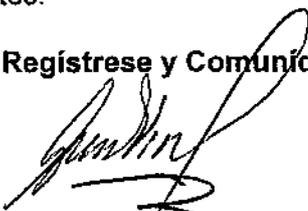
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución Suprema N° 144-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones de la Oficina de Administración del CENEPRED a la señora **Melva Justina González Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Jefatural a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



.....
CESAR VIDAL GARLAND
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

